



**ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS PERIODO 07/02/2023-15/02/2023. CONVOCATORIA DE AYUDAS DEL PROGRAMA DE MOVILIDAD ERASMUS+ PARA MOVILIDADES FÍSICAS DE CORTA DURACIÓN DE ESTUDIANTES EN PROGRAMAS INTENSIVOS COMBINADOS (BIP). PROYECTO 2022-1-ES01-KA131-HED-000064455**

Vista la propuesta del órgano instructor y una vez terminado el plazo de alegaciones, resuelvo:

**Primero**

Adjudicar las ayudas del primer período de resolución de la Convocatoria de ayudas del programa de movilidad erasmus+ para movilizaciones físicas de corta duración de estudiantes en programas intensivos combinados (BIP) PROYECTO 2022-1-ES01-KA131-HED-000064455, por un total de 11.930,00 euros, al alumnado cuya solicitud en AIRE aparece en el Anexo I de esta resolución con la información que a continuación se detalla:

-En la columna "Expediente" se hace constar el nº de expediente de la solicitud en AIRE (<https://aplicat.upv.es/aire-app>)

-En la columna "días financiados" constan el número total de días financiados, incluyendo los días de viaje

-En la columna "Ayuda adicional" se indica el importe que recibe la persona solicitante si cumple la condición de ser "estudiante con menos oportunidades", ó 0 si no la cumple.

-En la columna "Importe" se hace constar la ayuda total asignada a cada solicitud.

**Segundo**

Traspasar al siguiente período el importe no aplicado en el período actual, 1.820,00 euros, quedando un total de 14.320,00 euros para el período de resolución entre el 16 de febrero de 2023 y el 15 de junio de 2023.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, puede interponerse recurso potestativo de reposición ante el Rectorado en el término de un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación, de acuerdo con lo que disponen 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo ante los órganos de la jurisdicción contencioso-administrativa de la Comunidad Valenciana, en el término de dos meses contados desde el día siguiente de la notificación de esta resolución, conforme los artículos 14 y 16 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

En Valencia a la fecha de la firma

El Rector

El Vicerrector de Internacionalización y Comunicación

P.D.F. del Rector del 1 de junio de 2021



### ANEXO I. AYUDAS ADJUDICADAS

#### BIP WINTER SCHOOL ON GENDER AND DIVERSITY IN SCIENCE, TECHNOLOGY AND SOCIETY TU BERLIN. PARTE PRESENCIAL DEL 06/03/2023 AL 10/03/2023

Expediente	Días financiados	Ayuda adicional	Importe
160985	7	375,00 €	865,00 €
160987	7	- €	490,00 €
160988	7	- €	490,00 €
161019	7	375,00 €	865,00 €
161025	7	- €	490,00 €

#### BIP NEW LIFE FOR DORMANT BUILDINGS AND SPACES HOCHSCHULE WISMAR. PARTE PRESENCIAL DEL 13/03/2023 AL 17/03/2023

Expediente	Días financiados	Ayuda adicional	Importe
161124	7	375,00 €	865,00 €
161125	7	375,00 €	865,00 €
161127	7	375,00 €	865,00 €
161134	7	375,00 €	865,00 €
161138	7	- €	490,00 €

#### BIP DATA LITERACY POLITECHNIKA WARSZAWSKA. PARTE PRESENCIAL DEL 06/02/2023 AL 10/02/2023

Expediente	Días financiados	Ayuda adicional	Importe
160986	7	- €	490,00 €
160992	7	460,00 €	950,00 €
160993	7	460,00 €	950,00 €
161001	7	- €	490,00 €
161029	7	460,00 €	950,00 €
161104	7	460,00 €	950,00 €